

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DÉCIMA NOVENA  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ  
VIERNES 7 DE MARZO DE 2014.**

*apto +  
ow*

En Santa Cruz, a 7 días del mes de Marzo de 2014, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Décima Octava, preside el Sr. Presidente Titular Gustavo William Arévalo Cornejo, presente las Señoras y Señores Concejales Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal el Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala Administrador Municipal Sr. Mauricio Rojas, Directora de Control Srta. Marta Cornejo y Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Molina. A solicitud de los Sres. Concejales, se encuentran presente también el Director de Educación Sr. Francisco Brizuela Tapia y el Sr. Víctor Cornejo.

*Administrador  
asesor*

**1.- TABLA**

- **Desvinculaciones en el Servicio Traspasado de Educación año 2014.**
- **Resolución      Concurso      Público      Dirección      Instituto  
Politécnico Santa Cruz.**

**2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Siendo las 9:24 horas, el Sr. Presidente William Arévalo Cornejo, abre la sesión.

**3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:**

No hay

**4.- CORRESPONDENCIA**

No hay

**5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:**

No hay

**6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE**

No hay

**7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

➤ **Desvinculaciones en el Servicio Traspasado de Educación año 2014.**

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se refieran a este tema.

La Sra. a Concejala Ana Cardoch señala que a los Sres. Concejales les preocupa el tema de educación, considera que el PADEM se hizo de forma responsable. La situación fue vergonzosa esta semana cuando los funcionarios estaban en el DAEM esperando que se les ubicara. Se debe dilucidar donde se produce la traba. Se pasaron a llevar los derechos de los trabajadores. Lo que más se dijo en la comisión de educación del Concejo fue que la nómina saliera con anticipación para que si algún profesor no iba a seguir trabajando, no se le coartara la posibilidad de postular a otras comunas. El Sr. Concejal Manual Álvarez añade que la municipalidad debe trabajar porque la educación sea de mejor calidad, en realidad este año ha sido engorroso y para que haya éxito en el sistema educacional cada director debe tener claro el equipo con el que trabajará, se debe conocer con antelación. Es lamentable que la administración no haya tomado los resguardos correspondientes. Da la impresión de que es una caza de brujas. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que se adhiere a lo comentado por los Sres. Concejales se han desarmado los equipos de los establecimientos, lo que provocará un atraso en el trabajo. Se desautoriza a los Directores de Establecimientos y al Jefe del Departamento. No conoce los motivos de la deficiencia. Es preocupante ya que los trabajadores deben laborar en un ambiente grato. Se plantea la molestia con el ánimo de mejorar la situación. La Sra. Concejala Verónica Araos se adhiere a lo señalando precedentemente, la opinión es unánime. Se deben decir las cosas como son, se debe plasmar un trabajo en equipo. No le parece que si existen dos espacios para la toma de decisiones no se pueda trabajar en equipo. Señala también que han habido despidos que se hicieron mal y luego debieron reintegrar al personal. Comenta que no conoce las capacidades del Sr. Víctor Cornejo pero si las del Sr. Brizuela y no comprende donde podría estar el problema. Los comentarios que han llegado es que los problemas son provocados por las decisiones del Sr. Cornejo. Ha habido malas decisiones que espera que no sean por motivos políticos. Se había advertido al Director del DAEM que no se esperara marzo para determinar los contratos. Es algo de derecho humano. El Jefe del DAEM ha sido desautorizado. El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta lo que ha ocurrido es que la imagen que se muestra a la comunidad es de una total descoordinación. Se deben hacer bien las cosas. Hay una incertidumbre absoluta por parte de los funcionarios de educación, eso es denigrante y no habla bien de la administración. Se solicitó anteriormente que se notificara a los funcionarios a finales del año pasado. Es un tema que se debe abordar con altura de mira y con el fin de brindar la mejor educación.

El Sr. Francisco Brizuela señala que presenta las excusas del caso, así como lo deberían hacer cada uno de los actores. El día lunes hubo una cantidad importante de profesionales esperando su orden de

trabajo, por lo que pide las disculpas por lo ocurrido. Señala que se ha estado desarrollando el mejor esfuerzo para que el sistema educativo funcione del mejor modo. Una vez aprobado el PADEM, se debe traducir lo aprobado en formas concretas mediante contratos y nombramientos, con el Sr. Cornejo se hizo el trabajo de abordar la dotación docente, laborando en diciembre, enero y febrero. No es una misión fácil. Siempre se estuvo informando a la municipalidad para que fueran aprobadas las propuestas. Por otro lado, legalmente ningún funcionario de establecimiento educacional puede asumir sin su orden de trabajo. Asume responsabilidad de no entregar ninguna orden de trabajo sin que estén firmadas, como lo exige la ley, por el sostenedor. Aún con el costo que esto significaba, asume la responsabilidad. Pero así mismo señala que no pueden ordenar sin la autorización ya que no es quien contrata. Hubo un error en la demora en la toma de decisiones, no cumpliendo con el compromiso adoptado. El trabajo estuvo centrado únicamente en como se abordaban las horas aprobadas en el PADEM.

El Sr. Víctor Cornejo comenta que es Ingeniero en Ejecución, Profesor y Licenciado en Educación, que llegó como inspector general por concurso Público, y que cumple este año 42 años de servicio, añade además otros detalles de su curriculum. Comenta además que mientras trabajó con el Sr. Brizuela en la dotación no tuvieron ningún problema y se hizo un trabajo sin nombres y que se informó en el momento que correspondía. Todos los profesionales que son a contrata deben saber que deben buscar trabajo porque no existe la seguridad de que sigan o no. Actualmente existe un exceso de funcionarios a contrata lo que provoca cierta seguridad. Comenta también que en el pasado fue un pilar para instalar la disciplina en los establecimientos y eso le ha traído consecuencias. Añade que jamás a tomado una sola decisión, si no que cuando se le consulta da su opinión.

La Sra. Concejala Ana Cardoch señala al Sr. Presidente que debe dar una explicación porque se había dicho que era responsabilidad del Sr. Brizuela. El Sr. Presidente señala que la instrucción era que ningún profesor ingresaba a un establecimiento sin tener su orden de trabajo. El Sr. Víctor Cornejo añade que el ingreso de los profesores era el día 3 de marzo. La Sra. Concejala Ana Cardoch añade que en el mes de enero el Sr. Brizuela entrega al municipio el listado de los profesores. Consulta dónde se produce el estancamiento como para no haber tenido las ordenes de trabajo a tiempo.

El Sr. Presidente señala que efectivamente en el mes de enero el Sr. Brizuela presenta el listado, se hizo una reevaluación con el equipo asesor, asume la responsabilidad del proceso tardío, pero cuando se tuvo el tiempo para revisar el Sr. Brizuela estaba de vacaciones. Existen situaciones que se debieron estudiar con cuidado y que aún hoy no se han clarificado, por ejemplo el por qué se les paga a profesionales contratados por la Ley SEP, los meses de enero y febrero. Hay cosas que se deben ir regulando. El responsable directo de los recursos SEP es el alcalde. Por tanto ante esta situación prefirió detenerse y asumir los costos políticos y sociales. Prefiere demorarse y pedir disculpas en lugar de dejar que estas situaciones sigan

ocurriendo. En los recursos de ley SER hay un déficit considerable y se está estudiando otras áreas en las que existen gastos que no están justificados. En el sistema educacional existe un relajamiento, se está tratando de mejorar. El problema obedece al mal comportamiento de funcionarios que van en desmedro de la educación. Cita como ejemplo situación de compra de pantalla Led, aislación de niños, entre otros. Añade también que el Sr. Cornejo tiene su total confianza porque lo conoce como persona, como profesional y como profesor. Señala que la carta de los paradoscentes leída por el Sr. Concejal Zúñiga suena muy linda, y le gustaría que pidiera no solo por los derechos de los trabajadores si no también por sus deberes. Uno de esos asistentes insultó al Sr. Cornejo siendo su supervisor, también uno de ellos usó el nombre del Alcalde para desautorizar al jefe del servicio. Se debe tener claro que la educación municipal tiene un problema de años, ya que poner disciplina en un colegio es suicidarse como funcionario. Comenta también que la opinión de la comunidad sobre el Liceo era muy mala, esto debido al hacinamiento y otras cosas que se deben ir mejorando. Comenta también sobre recursos para reparaciones que fue rebajando debido a que estaba sobre estimado. Existen deficiencias que se deben mejorar y que le hacen tener desconfianza del sistema educacional.

La Sra. Verónica comenta que comparte los dichos del Sr. Presidente, agradece la exposición del Sr. Cornejo sobre su curriculum, pero a veces la experiencia no lo es todo si no que además se debe aplicar el criterio. Se debe ver la forma de dar excelencia a la educación, en su opinión la educación debería pertenecer al ministerio y no en el municipio ya que se presta para pagar favores políticos. Hay que tomar decisiones para mejorar la educación en Chile. Si hay un equipo revisando los despidos deben ser rigurosos para no seguir pasando bochornos. El Alcalde no puede decir que no es su responsabilidad porque está firmando los documentos, lo que lo hace responsable. No puede seguir pasando lo que está sucediendo. Comenta también que solicitó que la Contraloría revise los despidos y sus causales desde el 2013. Las decisiones deben sujetarse a derecho y legalidad, pero además deben tener criterio, añade que no se explica como el Sr. Catalán, faltándole 7 meses para jubilar, haya sido despedido. En esta administración se han tenido mas abogados que nunca, aún así siguen pasando estas situaciones.

El Sr. Presidente comenta que la ley no distingue si es humano o inhumano. Se toma la responsabilidad y si existen los argumentos para reintegrarse se ha hecho. Pero se debe cumplir con la ley dice. En este caso particular la Contraloría indicó que no se debían contar los días con licencia rechazada. Siempre vela por la parte humana pero además se deben considerar los estándares dados por la ley.

El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala respecto a la carta presentada sobre funcionarios despedidos, que no se hará cargo de los dichos del Sr. Alcalde ya que los aludidos no están presentes para defenderse. Siempre velará por los trabajadores y su bienestar. El Sr. Alcalde está denigrando a los trabajadores. Respecto al Liceo señala que tiene excelencia, señala que sus cuatro hijas han egresado en

excelentes condiciones de dicho establecimiento, le extraña que el Alcalde hable de una mala educación. Los argumentos expresados por el Alcalde son inaceptables porque cuando se busca administrar una comuna no se debe denigrar al resto. Esta situación nunca se había presentado y el error debe ser asumido con hidalguía. Nunca se opondrá a que se despida a una personal porque considerarla poco eficiente pero que se le notifique con anticipación y se le den los argumentos correspondientes.

El Sr. Víctor Cornejo señala, respecto a la salud incompatible, fueron 5 personas una de ellas la que mencionó la Sra. Verónica Araos, se le cambiaron sus funciones en el mes de marzo y se le envió a ELOP, y le arreglaron el horario pero no apareció, en vista de la cantidad de día se dieron los argumentos. Añade que tiene un video, del que presenta copias, donde el Sr. Núñez denostó a su persona. En ese momento no hizo nada, además presenta a los Sres. Concejales un documento de la investigación que hizo la encargada de convivencia escolar sobre la solicitud que se hace para castigar al alumno que grabó el video ya que fue grabado en las duchas del establecimiento y el Sr. Núñez considera que es espacio privado de él. Da lectura a parte del informe. Señala que existe una jerarquía que respetar. Recién el día lunes supo que estaba a cargo de los paradoscentes y estos funcionarios que reclaman no los puede enviar a sala, las únicas instrucciones que tenía en ese momento eran respecto a los libros de clases y ellos quedaron sin funciones por esta situación.

El Sr. Rodrigo Molina Asesor Jurídico señala, respecto a los despidos por salud incompatible, llegó una solicitud de revisar el caso a caso de estas personas, y es una facultad del alcalde el aplicar la causal, no se ha mirado los demás antecedentes, si no solo si cumplían con los meses. Lógicamente existe el derecho a reclamar ante Contraloría o a un Tribunal y si la causal está mal aplicada se tomaran las medidas. En el caso del Sr. Catalán y el Sr. Héctor Guajardo se analizó la situación, se anularon los decretos y se ordenó el reintegro, no fue con un interés político, si no solo por el lapso de la licencia medica.

La Sra. Concejala Verónica Araos comenta que el Sr. Molina está respondiendo de forma técnica que es lo que corresponda, pero el Alcalde tiene un cargopolítico, la respuesta es aceptable pero lo que no puede ocurrir es que se repita esta situación, se debe revisar también lo no profesional. Hay que trabajar en conjunto y tener mirada política ya que el Alcalde representa un color político pero también a una comunidad.

El Sr. Presidente señala que no viene a representar un color político y que la instrucción que tienen todos los funcionarios municipales es que depende de ellos el hacer un buen trabajo para que se mantengan. La educación está mal en el mundo municipal ya que la educación se politizó. El día en que se deje los colores políticos de lado, la educación mejorará. Añade que aunque le cueste el cargo, su equipo viene a mejorar la educación.

El Sr. Víctor Cornejo añade que en las conversaciones que se han tenido siempre se han tomado los costos políticos. Estas decisiones traen perjuicio ya que cada persona que es desvinculada se hace la víctima y plantea la situación desde su punto de vista.

El Sr. Francisco Brizuela señala que esta reunión no es solo para dar a conocer los puntos de vista, si no también para mejorar los errores, ya que la evidencia señala que se han cometido. Añade también que desde el año 2012 se ha avanzado en educación y no es atribuible a una sola persona, sino a un equipo. El año 2012, en la administración anterior, se planteó revisar y reorganizar el uso de los recursos SEP, el año 2013 se decidió hacer un estudio acabado de estos recursos y la Superintendencia de Educación solicita que se entregue el estado de cuenta a diciembre de 2012. A partir de ese informe se da cuenta que no cuadra y responsablemente le informa al Alcalde y al Administrador de esta situación, siempre siendo transparente con lo que pasa para que no vuelvan a ocurrir estas omisiones. Comenta también que el año pasado se tuvieron seminarios con el Superintendente de Educación y el Secretario Ejecutivo de la agencia de la Educación, esto para no seguir cometiendo los mismos errores, se pueden sumar cosas para ir ordenando pero falta un montón. Se cometen errores porque el sistema es muy complejo de manejar, se elaboraron propuestas para ir mejorando las deficiencias. También destaca la labor de los profesores, el desafío es aprovechar ese potencial. La preocupación es ver como potenciar las Escuelas. Añade que si de esta reunión se sacan conclusiones de cómo mejorar será beneficioso pero si se trata solo de dar explicaciones, será poco provechoso.

El Sr. Concejal Pedro Zúñiga comenta sobre los seminarios. Añade que el problema es que esta situación se podría haber previsto y se puede mejorar respecto al trato. Entiende que se han hecho los esfuerzos, no cuestiona las facultades de los profesionales si no que se eviten estos errores. El Sr. Francisco Lucero señala que queda muy conforme y tranquilo por las palabras expresadas por el Sr. Brizuela y el Sr. Cornejo, son dos grandes profesionales y lo importante es avanzar, solicita permiso al Sr. Presidente para retirarse de la sesión.

El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que no todo es malo en educación, hay un buen cuerpo de profesores que ha permitido formar profesionales. Cuando el cuerpo de profesores trabaja bien el resto se va integrando. Hay personal positiva que se la juega por los alumnos, *doctrina* y que se debe valorar. También es necesaria la unidad de disciplina. Así mismo reconoce que es conocido por todos que los cargos políticos se pagan en educación. La educación es un trabajo difícil que el municipio debe apoyar.

El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que el hablar claro ha sido saludable, lo importante es hacerse cargo de los errores y corregirlos. Comenta que en el nivel de párvulos se hacen planificaciones iguales para todas las parvularias y lo mismo se podría replicar en otros niveles.

La Sra. Concejala Ana Cardoch se refiere a la resolución del concurso publico, ya que el día de ayer se conversó el tema y tanto el Administrador como el Alcalde responsabilizan de esto al Director del DAEM señalando que ese era el primer filtro. En su opinión no es así ya que por algo existe la empresa externa.

El Sr. Francisco Brizuela señala que lo que la ley señala es que el jefe del DAEM es responsable del desarrollo del concurso hasta que se entrega la quina al Alcalde. Se elaboran las bases las que son aprobadas y publicadas, posteriormente se reciben los antecedentes y se ponen a disposición de la empresa externa que es escogida por el Consejo de alta Dirección Publica. La empresa externa lleva a cabo dos fases, la primera es el análisis curricular en el cual se evalúan los antecedentes de los candidatos, la responsabilidad del DAEM es entregar como corresponde los antecedentes mediante un acta de entrega y en presencia del Secretario Municipal como Ministro de Fe, una vez hecho se comienza con el análisis curricular y luego el análisis psicolaborales. La empresa entrega un listado con personas idóneas, idóneas con observaciones y no idóneas. Luego como comisión se entrevista a todo aquellos idóneos e idóneos con observaciones, así se hizo. Una vez que se realizan las entrevistas se elaboran las ternas o quinas. La facultad de resolución del concurso, ya sea nombrar o no nombrar ya que no existe la obligación, en el caso del Politécnico el alcalde decidió no nombrar y declararlo desierto. Añade que no tiene ningún inconveniente en que el procedimiento sea revisado ya sea a solicitud del Alcalde, Concejales o de cualquiera de los postulantes.

El Sr. Presidente señala que la decisión fue debido a que en la quina había un postulante que no contaba con todos los documentos solicitados, lo que iba en desmedro del resto de los postulantes. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga consulta si el Sr. Alcalde tiene, dentro de los postulantes, a un profesional de confianza que no quedó en la quina. El Sr. Presidente señala al Sr. Concejal Zúñiga que no comprendió la explicación, ya que el desmedro es hacia cualquiera de los postulantes que paso las etapas anteriores y se puede solicitar que se objete el concurso. Se debió revisar al momento de recibir la documentación, es por eso que se declara desierto el concurso.

El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que dejó constancia que se conoció la nulidad del primer concurso y en la última sesión se conoció la resolución del Sr. Presidente. Añade que en su opinión el concurso no debió haberse declarado nulo si no debió haberse retrotraído hasta donde se cometió el error, realizar el proceso y resolver. Considera que si el error existió la Alta Dirección Pública no es prolija en la reevaluación. Solicita que tanto el primer concurso como el segundo sean remitidos a la Contraloría General y que se ésta un pronunciamiento al respecto.

El Sr. Presidente señala que se tomará nota de lo mencionado por el Sr. Concejal Moreno. El Sr. Víctor Cornejo comenta que el Liceo cuenta con cursos de selección que cuenta con excelentes resultados,

*Examen a  
Presidencial =*

por otro lado los distintos alcaldes que han pasado por la comuna le han solicitado su opinión y lo más importante para él es la educación. El Sr. Pedro Zúñiga señala que no es un tema personal si no que es una preocupación por la educación independiente de la mirada que cada uno tenga. La reunión se ha solicitado a fin de aclarar las dudas.

El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta si su propuesta debe ser votada, el Sr. Presidente señala que se estudiará.

**8.-** El Sr. Presidente procede a cerrar la Sesión siendo las 11.14 horas.

**9.-** Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 7 de Marzo de 2014.